



América
Pasión de un Pueblo

América de Cali S.A.
Nit: 890.305.773-4
Cra 100 No. 11- 60 Oficina 415
Centro Comercial Holguines Trade Center
Cali - Colombia
Tel. 316 0260 - 413 9307
www.americadecali.co

MANIFESTACION DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo _____, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. _____, manifiesto que en calidad de madre () padre () Acudiente () del menor _____, identificado con la tarjeta de identidad y/o Registro civil No. _____, autorizo de manera voluntaria para que ingrese a la academia de fútbol del **AMERICA DE CALI S.A.** con el fin de llevar acabo su formación deportiva en dicha institución.

Declaro bajo juramento que el menor _____ como sus acompañantes _____ que ingresarán a las instalaciones deportivas o en los sitios extremos donde se lleven a cabo encuentros deportivos están afiliados a seguridad social EPS y/o SISBEN.

Así mismo, declaro y acepto que tanto el menor _____ como sus acompañantes _____ cumpliremos todas las reglamentaciones de seguridad e ingreso a las instalaciones de América de Cali S.A, y por lo tanto entendemos y aceptamos que América de Cali S.A , no se hace responsable de ninguna reclamación por lesión, accidente, incapacidad o cualquier daño que se genere producido por actos inseguros de los visitantes o por omisión a las instrucciones dada y normas de seguridad establecidas por América de Cali S.A; dentro de las instalaciones deportivas, en el folleto que recibimos al ingreso a las instalaciones, denominado "Aspectos básicos de seguridad para visitantes "el cual declaramos conocer y nos obligamos a cumplir.

Por tanto, las personas ajenas y/o terceros que ingresemos a las instalaciones deportivas nos hacemos responsables con las condiciones que podemos vernos afectados al no cumplir con las normas de seguridad y salud establecidas por la institución, y por lo tanto exonerado de cualquier responsabilidad a América de Cali S.A.

Firma: _____ (padre, madre o acudiente)

Nombre: _____

C.C: _____

Nota: América de Cali cuenta con una póliza vigente de accidente escolares con una empresa aseguradora debidamente acreditada cuya cobertura máxima ante algún siniestro no podrá exceder la suma de un millón (1.000.000).